



MEMORANDO N° 24-2019/UFIN

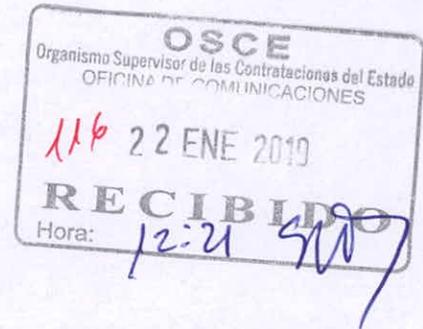
A : CAROLINA MORALES RÁZURI
Jefa de la Oficina de Comunicaciones

DE : MARTHA VIRGINIA ARIAS QUISPE
Jefa de la Unidad de Finanzas

ASUNTO : Información de viáticos diciembre 2018

REF : Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM

FECHA : Jesús María, 22 ENE. 2019



Me dirijo a Ud., en atención al documento de la referencia mediante el cual se aprobó la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".

Al respecto, la Unidad de Finanzas tiene a su cargo la siguiente información:

Rubro Temático	Contenidos de información	Consideraciones	Base Legal	Periodicidad de Publicación
Contratación de bienes y servicios	7.6. Viáticos	Registro de información en el módulo de Pasajes y Viáticos	Art. 4 del DS N° 063-2010-PCM, que aprueba el Portal de Transparencia Estándar. Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias	Mensual, dentro de los 15 días útiles del mes siguiente

En ese sentido, comunicamos que durante el mes de diciembre 2018 no se asignó viáticos a los colaboradores del OSCE.

Atentamente,

CPC. MARTHA ARIAS QUISPE
Jefe de Unidad de Finanzas



C.c.
OAD